



CHACRAS DE CORIA, 30 de marzo de 2022.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY: 0005278/2022, en el cual corre agregada la nota de la estudiante de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UNCUYO, Florencia Anahí ZABALETA, en la que solicita autorización para ser admitida bajo el régimen de Alumno Vocacional, para cursar el espacio curricular "Biogeografía", de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el Director del Departamento de Ciencias Biológicas, Mgter. Prof. Ing. Agr. Sergio Juan CASTELLANOS y el Responsable del dictado del citado espacio curricular, Dr. Sergio ROIG, tomaron conocimiento y aceptaron la solicitud presentada.

Que el presente pedido encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza N° 573/2016-C.D.

Que por lo tanto, es necesario protocolizar mediante resolución el otorgamiento de la citada autorización.

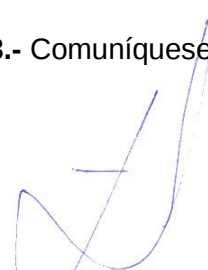
Por ello y en uso de sus atribuciones,

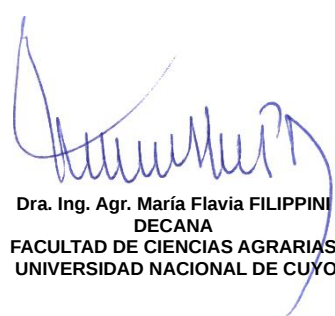
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Inscribir como Alumna Vocacional, a la estudiante de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UNCUYO, Florencia Anahí ZABALETA (DNI N° 36.582.581), en el espacio curricular "Biogeografía" del Departamento de Ciencias Biológicas, correspondiente a la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Notificar a la interesada del contenido de los artículos 22 al 26 de la Ordenanza N° 573/2016-C.D.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.


Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO


Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 170/2022 _ _ _
MDR.